



Ciudad de México a, 7 de enero de 2022

CIRCULAR 004

**PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
P R E S E N T E S.**

Por medio del presente, se hace de su conocimiento que el Director Ejecutivo de Administración de Personal emitió la Circular SAF/DGAPyDA/DEAPU/00001/2020, mediante la cual da a conocer las disposiciones relativas a la aplicación del Subsidio al Empleo.

Dicha Circular, así como el formato DGAP-10 a que hace referencia la misma, podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.turismo.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo>

Dicho formato **deberá de ser requisitado y entregado en esta Dirección a más tardar el día 13 de enero de 2022** para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido por la citada Circular.

Sin otro particular, envió a ustedes un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO**

C.c.e.p. Lic. Francisco Ruiz Herrera. Director General de Equipamiento Turístico y en Suplencia Temporal del Titular de la SECTUR.....Presente.

